



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 06 de Barcelona  
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 3ª planta (edifici S) - Barcelona CP: 08075  
TEL: 938874586  
FAX: 938844909  
E-MAIL: social6.barcelona@xij.gencat.cat  
Juicio: Despido objetivo individual 481/2019  
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad  
Parte demandante/ejecutante: Ali Mudassar , Ghulam Ghaus , Nugzar Giorgalze  
Parte demandada/ejecutada: REPARACIONES SHAQIB S.L, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Alberto Hernández Méndez , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 06 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 1 de Octubre de 2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada REPARACIONES SHAQIB S.L, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que deberá anunciarse dentro de los CINCO días siguientes a la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de la justicia gratuita haber consignado el importe íntegro de la condena en la cuenta del Juzgado indicada en el encabezamiento de esta resolución, o presente aval solidario de entidad financiera por el mismo importe, y haber depositado, además, la cantidad de 300€ en la misma cuenta bancaria, sin cuyos requisitos no podrá ser admitido el recurso.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón





Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a REPARACIONES SHAQIB S.L, FONTS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 18 de octubre de 2021.

El Letrado de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: 5EBZ4HXE0IF0FJ88P8QDUYFITZW6NU2

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://eipcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Hernández Méndez, Alberto;

Data i hora 19/10/2021 08:11

